



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2010 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º S/154-2010. (2010083508)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para que sea expuesto en el tablón de edictos.

Denunciado: D. José Manuel Baz Hipólito (titular Club Caracas).

Últimos domicilios conocidos:

- C/ Argentina, n.º 24 - 4.º C. 10001 Cáceres.
- Ctra. Nacional 630, km 588. 10160 Alcuéscar.

Expediente n.º: S/154-2010.

Normativa infringida:

- Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la Convivencia y del Ocio de Extremadura (DOE n.º 35, de 22 de marzo), artículo 8.1.

Tipificación de la infracción:

- Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la Convivencia y del Ocio de Extremadura (DOE n.º 35, de 22 de marzo), artículo 22.1

Posible sanción: treinta mil un euros (30.001 €).

Plazo de presentación de alegaciones y documentación: diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: Consejera de Sanidad y Dependencia.

Instructor: Antonio Palao Ortega.

Mérida, a 29 de septiembre de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.